

Asunto: Comunicado
De: Lino Baraño
Fecha: Vie, 10 de Diciembre de 2010, 13:47
Para: "Jorge Aliaga" <jaliaga@de.fcen.uba.ar>
Prioridad: Alta
Opciones: [Ver encabezado completo](#) | [Vista preliminar](#) | Bajar este mensaje como un archivo | Ver como solo texto | Bounce | [Ver detalles](#) | [Add to Address Book](#)

Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, UBA

Dr. Jorge Aliaga

De mi consideración:

Cumplo en enviarle el comunicado referido al tema de la Acreditaciones de la CONEAU emitido el día de la fecha

"Ante distintas versiones que circulan en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, con relación a la exigencia de acreditación ante la CONEAU para los doctorados de la FCEN-UBA, este Ministerio aclara que dicha cuestión fue resuelta a través de la respuesta efectuada por la PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION en el Expediente CONICET N° 4576/10, dictaminando que tanto el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) como la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT) sólo podrán otorgar becas a aquellas doctorados que estén acreditados ante la CONEAU o que hayan estado en dicha situación y su pedido de reacreditación se encuentre en trámite."

Atentamente,



Dr. Lino Baraño
Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva